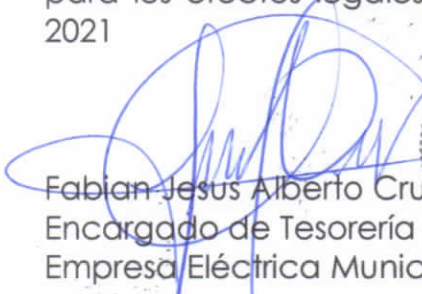


EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE ZACAPA, DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA) -----

HACE SABER:

Que en su numeral 7 dice: La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de su características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondiente, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y en contenido de los contratos;

Por lo anterior, me permito informarle que en relación al numeral que antecede **NO APLICA**, porque no se ha generado esta información para la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa, por lo tanto, se deja constancia para los efectos legales correspondientes a los 07 días del mes de JUNIO 2021

  
Fabian Jesus Alberto Cruz Bamos  
Encargado de Tesorería  
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa

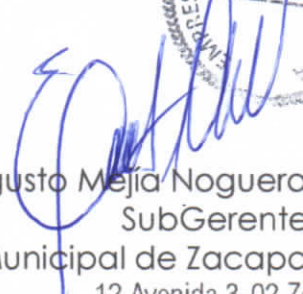


EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL  
DE ZACAPA  
ACCESO A LA INFORMACION

**RECIBIDO**  
08 JUN 2021

A las 13 Hrs. 30 Minutos  
Nombre Samuel A. Torres  
Firma 

Vo.Bo.

  
Ever Augusto Mejía Noguera  
SubGerente  
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa

12 Avenida 3-02 Zona 1, Zacapa  
Tel.: 7941-0480  
www.eemza.com.gt

